

**Política de protección de datos aplicable a los
partícipes y accionistas de IIC gestionadas por
Mediolanum Gestión, SGIC, S.A.**

1. INTRODUCCIÓN.....	4
2. RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO	4
3. FINALIDADES DEL TRATAMIENTO Y BASES DE LEGITIMACIÓN	4
3.1 CELEBRACIÓN Y GESTIÓN DE LA RELACIÓN CONTRACTUAL.....	4
3.2 CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES LEGALES Y CÓDIGOS INTERNOS	4
4. PLAZOS DE CONSERVACIÓN DE LOS DATOS	4
5. ¿QUÉ LEGITIMA A MEDIOLANUM GESTIÓN A TRATAR LOS DATOS?	4
6. CESIÓN DE DATOS A TERCEROS	5
7. DERECHOS DE LOS CLIENTES Los clientes tienen derecho a:.....	5
ANEXO 1.....	6
BASES DE LEGITIMACIÓN DE LOS TRATAMIENTOS IDENTIFICADOS EN EL APARTADO 3 DE LA POLÍTICA DE PRIVACIDAD	6

1. INTRODUCCIÓN

Esta política (la “Política”) de protección de datos personales detalla el modo en que serán tratados los datos personales de los partícipes y accionistas de las IIC (en adelante, los “Partícipes” o “Clientes”¹) de Mediolanum Gestión, SGIIC, S.A. (“Mediolanum Gestión”).

2. RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO

Mediolanum Gestión, SGIIC, S.A. (“Mediolanum Gestión”)

- Dirección postal: Calle Agustina Zaragoza, nº 3 planta loc. Puerta 2 08017, Barcelona
- Teléfono: 932 535 400
- Contacto Delegado Protección de Datos: delegadoprotecciondatosgestion@bancomediolanumgestion.es

3. FINALIDADES DEL TRATAMIENTO Y BASES DE LEGITIMACIÓN

3.1 CELEBRACIÓN Y GESTIÓN DE LA RELACIÓN CONTRACTUAL

A. Gestión de la relación contractual sobre las Instituciones de Inversión Colectiva (“IIC”) gestionadas por Mediolanum Gestión

Gestión general de la celebración, mantenimiento y fidelización de la relación contractual con los clientes de las IIC de Mediolanum Gestión incluyendo, entre otras finalidades, la gestión de boletines de suscripción, trasposos y reembolsos de participaciones.

B. Gestión de quejas y reclamaciones (Servicio de Atención al Cliente)

Gestión, control y resolución de quejas y reclamaciones efectuadas por los clientes a través del Servicio de Atención al Cliente del que dispone el Grupo Mediolanum España, del que forma parte Mediolanum Gestión.

C. Gestión y control de expedientes judiciales

Gestión y control de los expedientes prejudiciales, administrativos, judiciales o arbitrales que afectan a Mediolanum Gestión incluyendo la gestión y control de los oficios y requerimientos (por ejemplo de embargos) de Autoridades Públicas así como de los procedimientos o reclamaciones interpuestas contra un cliente de Mediolanum Gestión o los procedimientos o reclamaciones interpuestas contra Mediolanum Gestión.

3.2 CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES LEGALES Y CÓDIGOS INTERNOS

Cumplimiento y control de obligaciones legales a las que está sujeto Mediolanum Gestión, así como la gestión y el control del cumplimiento de los códigos internos de conducta y políticas de Mediolanum Gestión.

En particular y sin limitación, Mediolanum Gestión tratará los datos de sus clientes con el fin de velar por el cumplimiento de la normativa aplicable a las instituciones de inversión colectiva, de la normativa de prevención del blanqueo de capitales (“PBC”) y la financiación del terrorismo (“PFT”), así como cualquier obligación legal o contractual a la que Mediolanum Gestión pudiera estar sujeta.

Asimismo, se informa de que el tratamiento de los datos personales por parte de Mediolanum Gestión puede conllevar la realización de auditorías, así como la comunicación de datos a la administración competente en la materia.

Además, Mediolanum Gestión tratará los datos de los clientes para gestionar cualquier incidencia o reclamación sobre el cumplimiento de la normativa que le sea aplicable o de los códigos de conducta y políticas internas realizadas a través de los distintos canales de denuncia y/o el canal ético puesto a disposición de los clientes. En virtud de ello, Mediolanum Gestión verifica los siguientes datos de clientes:

¹ En el caso de que sean clientes personas jurídicas, el tratamiento de datos se llevará a cabo sobre su representante legal o personas de contacto. Asimismo, en el caso de que los clientes sean personas físicas (por ejemplo incapacitados, menores, etc.) que sean representadas por terceros ésta Política también será de aplicación a sus representantes legales o autorizados libremente por la persona física.

A. Normativa aplicable a instituciones de inversión colectiva

- Llevanza del registro de partícipes de las IIC gestionadas
- Emisión de los certificados de las participaciones de las IIC gestionadas que consten a nombre de los partícipes
- Remisión de la información de las IIC que conforme a la norma deba remitir la SGIIC al partícipe
- Gestión de reclamaciones que puedan presentar los partícipes de las IIC ante la SGIIC.

B. Normativa PBC y PFT

- Identificación del cliente.
- Verificación de la documentación
- Comprobación en listas especializadas que incluyen a personas de relevancia o responsabilidad pública y a personas relacionadas con el blanqueo de capitales o la financiación del terrorismo.
- Comprobación en dichas listas de personas vinculadas.
- Clasificación del cliente a efectos de la PBC y PFT.
- Control de las operaciones sospechosas.
- En el caso de clientes personas jurídicas, se realiza una comprobación en la base datos de Titularidades Reales del Consejo General del Notariado (CGN).
- Comprobaciones de la actividad declarada por el cliente (CNAE) en bases de datos como la de la Tesorería General de la Seguridad Social (TGSS).

C. Gestión de los canales internos y control del cumplimiento de los códigos, procedimientos internos y manuales de Mediolanum Gestión

- Gestión y control de los canales internos de denuncia de Mediolanum Gestión.
- Canal ético de Mediolanum Gestión con el fin de verificar el cumplimiento del Código Ético y de Responsabilidad Penal.

4. PLAZOS DE CONSERVACIÓN DE LOS DATOS

Como norma general, aquellos datos con relevancia para la relación contractual se conservarán mientras el cliente esté dado de alta como cliente de Mediolanum Gestión y, por tanto, la relación contractual entre las partes siga vigente. Terminada dicha relación contractual, los datos podrán ser conservados (bloqueados), como regla general, durante los seis (6) años siguientes. Aquellos datos sin relevancia para la relación contractual podrán ser eliminados con anterioridad (p.ej., si desaparece la finalidad que motivó la recogida del dato y Mediolanum Gestión lo cancela de oficio o si el cliente ejercita su derecho de oposición).

Asimismo, existe normativa que exige a Mediolanum Gestión plazos de conservación distintos al anterior, así como normativa que establece un plazo de prescripción de posibles responsabilidades jurídicas o contractuales de Mediolanum Gestión o sus clientes distintos al de seis (6) años, en cuyo caso Mediolanum Gestión conservará los datos conforme a la norma aplicable. Por ejemplo:

- Normativa de PBC y PFT → 10 años
- Canal de denuncias y canal ético → 3 meses (salvo investigaciones en curso)

El cliente puede solicitar información concreta sobre la conservación de datos dirigiéndose a delegadoprotecciondatosgestion@bancomediolanumgestion.es o a la dirección postal de Mediolanum Gestión indicada en el apartado 2 del presente documento.

5. ¿QUÉ LEGITIMA A MEDIOLANUM GESTIÓN A TRATAR LOS DATOS?

a base legal fundamental que permite a Mediolanum Gestión el tratamiento de los datos de los clientes es la **existencia de un contrato entre el cliente y Mediolanum Gestión** que rige la relación contractual entre las partes, de la que se derivan derechos y obligaciones para ambas.

- También, **existen obligaciones legales** (entre otras, en materia de IIC, PBC y PFT) que obligan a Mediolanum Gestión a llevar a cabo determinados tratamientos de datos.

En el Anexo 1 a esta Política se recogen las bases de legitimación aplicables a cada uno de los tratamientos de datos indicados en el apartado 3 anterior.

6. CESIÓN DE DATOS A TERCEROS

Los datos de los clientes podrán ser comunicados legítimamente a los siguientes terceros:

A. Empresas del Grupo

Mediolanum Gestión facilita datos personales a Banco Mediolanum, S.A. para que éste pueda desarrollar sus funciones de comercializador y depositario de las IIC que gestiona Mediolanum Gestión. Además, los partícipes de IIC de Mediolanum Gestión reconocen que han contratado con un grupo empresarial internacional y que la gestión y control de los productos y servicios contratados puede exigir, en ocasiones, la comunicación y tratamiento de sus datos por otras empresas del grupo. En particular, Mediolanum Gestión podrá compartir datos personales de los clientes con la matriz del grupo Banca Mediolanum, S.p.A., ubicada en Palazzo Meucci, Via Francesco Sforza, 15, Milano 3, Basiglio, MI 20080, Italia y otras empresas del grupo, tal como se identifican en la página web www.bancomediolanum.es.

El acceso y tratamiento de los datos personales por estas empresas del grupo será llevado a cabo cuando sea necesario para la propia gestión de la relación contractual con los clientes así como para el cumplimiento de intereses legítimos empresariales de Mediolanum Gestión derivados de la participación de alguna de estas empresas en la adopción, implementación o control de cualquier decisión del grupo (de negocio, gestión de clientes, cumplimiento, legal —normativa de instituciones de inversión colectiva, PBC y PFT, etc.—, contabilidad financiera y de auditoría interna) que afecte a los derechos y obligaciones contractuales (decisiones que deben ser diseñadas, implementadas y controladas a nivel global).

B. Autoridades competentes

La Administración Tributaria, Juzgados y Tribunales, Comisión Nacional Mercado de Valores (CNMV), la Secretaría de Estado de Economía y Apoyo a la Empresa y otras administraciones públicas con competencia en la materia. Estas comunicaciones de datos son necesarias para el cumplimiento de obligaciones legales.

C. Peritos, bancos, notarios y registros públicos

Estas comunicaciones de datos son necesarias para la propia gestión de la relación contractual con los clientes y para dar cumplimiento a obligaciones legales.

D. Asesores profesionales y terceros proveedores de servicios de Mediolanum Gestión

Aunque por regla general los terceros que se indican a continuación actuarán como encargados del tratamiento como meros prestadores de servicios, los asesores profesionales (p.ej., contables, auditores, abogados) y otros terceros proveedores de productos o servicios (p.ej., aseguradoras, proveedores de beneficios sociales, proveedores de servicios dirigidos a los clientes, prestadores de servicios de sistemas TIC) podrían actuar en calidad de responsables del tratamiento cuando tengan que tratar los datos de clientes para dar cumplimiento a obligaciones legales. Estas comunicaciones de datos, que se puedan llevar a cabo de forma puntual, son necesarias para la propia gestión de la relación contractual con los clientes. Todos estos destinatarios pueden estar ubicados dentro del Espacio Económico Europeo (el "EEE") o en cualquier otro lugar que otorgue un nivel de protección equivalente al de la EEE.

7. DERECHOS DE LOS CLIENTES Los clientes tienen derecho a:

- Solicitar acceso a sus datos personales
- Solicitar su portabilidad en los casos previstos en la normativa
- Solicitar la rectificación de los datos inexactos²
- Solicitar su supresión cuando, entre otros motivos, los datos ya no resulten necesarios para los fines para los que fueron recogidos.

² Sin perjuicio de la existencia de este derecho de rectificación, los clientes deberán comunicar a Mediolanum Gestión cualquier modificación que se produzca en los datos sobre su persona a fin de que Mediolanum Gestión pueda mantenerlos debidamente actualizados. En todo caso, se considerarán exactos los datos recogidos y facilitados directamente por los clientes.

- En determinadas circunstancias, tendrá derecho a oponerse al tratamiento de sus datos y a solicitar la limitación del tratamiento de sus datos, en cuyo caso únicamente serán conservados para el ejercicio o la defensa de reclamaciones.
- En aquellos tratamientos que los clientes hayan consentido voluntariamente, tendrá derecho a retirar su consentimiento en cualquier momento.

El cliente podrá remitir al Delegado de Protección de Datos las solicitudes escritas que, en su caso, procedan, con el fin de ejercitar los derechos anteriores acreditando su identidad, a derechosprotecciondatosgestion@bancomediolanumgestion.es o a la dirección postal de Mediolanum Gestión indicada en el apartado 2 del presente documento.

Los clientes tendrán derecho a acudir a la Agencia Española de Protección de Datos (autoridad de control en materia de protección de datos), para reclamar el ejercicio de sus derechos o cualquier otra cuestión relacionada con el cumplimiento de la normativa de protección de datos (puede consultar más información en www.aepd.ess).

BASES DE LEGITIMACIÓN DE LOS TRATAMIENTOS IDENTIFICADOS EN EL APARTADO 3 DE LA POLÍTICA DE PRIVACIDAD

FINALIDADES DEL TRATAMIENTO	TRATAMIENTOS CONCRETOS	BASE DE LEGITIMACIÓN	DATOS TRATADOS
Celebración y gestión de la relación contractual	Gestión de la relación contractual sobre las IIC gestionadas por Mediolanum Gestión	<ul style="list-style-type: none"> La existencia de un contrato entre el cliente y Mediolanum Gestión que rige la relación contractual entre las partes, de la que se derivan derechos y obligaciones para ambas 	-Datos de carácter identificativo -Características personales: Fecha y lugar de nacimiento, nacionalidad, sexo, estado civil, idioma de comunicaciones. -Transacciones financieras -Datos económicos y financieros
	Gestión de quejas y reclamaciones (Servicio de Atención al Cliente)		-Datos de carácter identificativo -Transacciones de bienes y servicios -Datos económicos y financieros
	Gestión y control de expedientes judiciales		-Datos de carácter identificativo -Comisión de infracciones penales o administrativas -Transacciones de bienes y servicios -Datos económicos y financieros
Cumplimiento de obligaciones legales y códigos internos	Normativa aplicable a instituciones de inversión colectiva	<ul style="list-style-type: none"> Cumplimiento de obligaciones legales bajo la Ley 35/2003, de 4 de noviembre, de Instituciones de Inversión Colectiva, el Real Decreto 1082/2012, de 13 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de desarrollo de la Ley 35/2003, de 4 de noviembre, de instituciones de inversión colectiva y demás normativa de desarrollo 	
	Normativa de PBC y PFT y abuso de mercado	<ul style="list-style-type: none"> Cumplimiento de las obligaciones legales de Mediolanum Gestión conforme a la Ley 10/2010 de prevención del blanqueo de capitales y Real Decreto 304/2014 por el que se aprueba su Reglamento de desarrollo 	-Datos de carácter identificativo -Transacciones de bienes y servicios -Datos económicos y financieros
	Gestión de los canales internos y control del cumplimiento de los códigos, procedimientos internos y manuales	<ul style="list-style-type: none"> El cumplimiento de las obligaciones legales de Mediolanum Gestión establecidas en la Ley 10/2010 de prevención del blanqueo de capitales y en la Ley 10/2014 de ordenación, supervisión y solvencia de entidades de crédito como entidad filial de Banco Mediolanum 	-Datos de carácter identificativo -Comisión de infracciones penales o administrativas -Transacciones de bienes y servicios -Datos económicos y financieros

Servicio de
Banca Telefónica 900 800 108

Fax 93 600 35 15